

Rad No.: 25-240-133334

Barranquilla, 17/07/2025

Señor(a)  
YANETH FLOREZ TOLOZA  
Carrera 7 No 1 - 115  
Chimichagua

*Contrato:* 66389315

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestras oficinas de atención al usuario el día 26 de junio de 2025, radicada bajo el No. 25-000040, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble ubicado en la Carrera 7 No 1 - 115 de CHIMICHAGUA, a una cuadrilla del área técnica, la cual suspendió el servicio de gas natural conforme a su solicitud.

Es importante mencionarle que, una vez requiera nuevamente el servicio, deberá informarlo a través de este medio, para lo cual, el servicio deberá estar al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73  
228440109